

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la cual se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas durante el año 2009, que se citan.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, la Secretaría General de Acción Exterior ha resuelto dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a las subvenciones excepcionales que se han concedido durante 2009 y que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Las subvenciones concedidas se imputaron al crédito presupuestario existente en el Programa 82.A, «Acción Exterior», del Presupuesto de la Consejería de la Presidencia, aplicaciones presupuestarias 0.1.01.00.01.00.480.00.82 y 0.1.01.00.01.00.441.00.82A

A N E X O

Entidad: Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.
Denominación del proyecto: «Festival de las Andalucías Atlánticas».

Importe de la ayuda: 80.000,00 euros.

Entidad: Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.
Denominación del proyecto: «Participación en la reunión de becarios de postgrado de la Fundación Carolina Iberoamericanos».

Importe de la ayuda: 9.628,00 euros.

Entidad: Universidad Internacional de Andalucía.
Denominación del proyecto: «Cursos de verano en Tánger y Tetuán».

Importe de la ayuda: 25.000,00 euros.

Entidad: Universidad Internacional de Andalucía.
Denominación del proyecto: «Jornada Andalucía y Marruecos. Encuentro en la Universidad de Fez».

Importe de la ayuda: 14.000,00 euros.

Entidad: Universidad Internacional de Andalucía.
Denominación del proyecto: «Realización master universitario-Relaciones Internacionales Mediterráneo, mundo árabe, Iberoamérica y Europa».

Importe de la ayuda: 60.000,00 euros.

Sevilla, 10 de febrero de 2010.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la cual se hacen públicas las subvenciones concedidas en la convocatoria para el año 2009 al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 16 de junio de 2008, por la que se establecen

las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el fomento de la cooperación entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las regiones de Algarve y Alentejo y se efectúa la convocatoria para el año 2008 (BOJA núm. 135, de 8 de julio de 2008), la Secretaría General de Acción Exterior ha resuelto dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a las subvenciones que se han concedido durante 2009 al amparo de dicha Orden y que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Las subvenciones concedidas se imputaron al crédito presupuestario existente en el Programa 8.2.A, «Acción Exterior», del Presupuesto de la Consejería de la Presidencia, aplicaciones presupuestarias 0.1.01.00.01.00.468.03.82A, 0.1.01.00.01.00.488.01.82A y 0.1.01.00.01.00.441.03.82A.

Las ayudas concedidas tienen como finalidad financiar la realización de actividades relacionadas con la cooperación entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las regiones de Algarve y Alentejo, que fomenten la realización de proyectos sociales, económicos, culturales o de otra naturaleza encaminados a la puesta en marcha, desarrollo y consolidación de la cooperación transfronteriza.

A N E X O

Entidad: Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán (Huelva).
Denominación del proyecto: «Encuentro transfronterizo y cine-gético».

Importe de la ayuda: 15.800,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Punta Umbria (Huelva).
Denominación del proyecto: «Palabra Ibérica».

Importe de la ayuda: 8.750,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de El Granado (Huelva).
Denominación del proyecto: «VI Feria de Artesanía de El Granado».

Importe de la ayuda: 24.750,00 euros.

Entidad: Mancomunidad Islantilla (Huelva).
Denominación del proyecto: «Cruzamos el puente».

Importe de la ayuda: 6.050,00 euros.

Entidad: Mancomunidad de Municipios Beturia (Huelva).
Denominación del proyecto: «Festival Multicultural Guadiana Sur».

Importe de la ayuda: 19.875,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Villablanca (Huelva).
Denominación del proyecto: «Cooperación en clave de sol».

Importe de la ayuda: 11.775,00 euros.

Entidad: Asociación de Gestores Culturales de Andalucía.
Denominación del proyecto: «Di-Gestión Ibérica de la Cultura».

Importe de la ayuda: 6.000,00 euros.

Entidad: Red Andaluza de Semillas, Cultivando la Biodiversidad.
Denominación del proyecto: «II Feria Ibérica de la biodiversidad agrícola».

Importe de la ayuda: 7.950,00 euros.

Entidad: Fundación Universidad de Huelva.
Denominación del proyecto: «Jornadas jurídicas hispano-lusa».

Importe de la ayuda: 5.500,00 euros.

Entidad: Asociación era Venera.
Denominación del proyecto: «Plataforma de intercambio cultural, contrabando de ideas».
Importe de la ayuda: 9.892,50 euros.

Entidad: Asociación Andalecturas.
Denominación del proyecto: «Palabras de contrabando».
Importe de la ayuda: 15.000,00 euros.

Entidad: Universidad de Sevilla.
Denominación del proyecto: «Algoritmo de emergencias. Actuaciones de crisis en el Algarve y Alentejo».
Importe de la ayuda: 6.000,00 euros.

Entidad: Universidad de Huelva.
Denominación del proyecto: «Vipasca. Investigación arqueológica en las minas de Aljustrel (Portugal)».
Importe de la ayuda: 3.000,00 euros.

Entidad: Universidad de Huelva.
Denominación del proyecto: «Creación de una red interregional de trabajo colaborativo para fomentar la innovación mediante la colaboración en la creación e intercambio de conocimientos».
Importe de la ayuda: 2.999,00 euros.

Entidad: Universidad de Huelva.
Denominación del proyecto: «Familias en riesgo psicosocial en Andalucía occidental y el Algarve: necesidades de intervención y adaptación de instrumentos de evaluación del contexto familiar».
Importe de la ayuda: 6.000,00 euros.

Sevilla, 10 de febrero de 2010.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 19 de febrero de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hace pública la propuesta de acuerdo de valoración adoptada por la Secretaría de la citada Comisión, en fecha 19 de febrero de 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentadas las notificaciones a los interesados en el expediente, sin haberlas podido practicar, por el presente se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, calle Paseo de Almería, núm. 68.

Interesada: Doña Enriqueta Castaño Castaño.
Expte.: 2/2010. CPV.

Interesado: Titular de la finca núm. 106 del expediente expropiatorio. Parcela núm. 80 del Polígono 4 del catastro de rústica del municipio de Serón.

Almería, 19 de febrero de 2010.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Luis Castañeda Fábrega.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesada: Isabel Inmaculada Melo Aguilar.
Expte.: CA-88/09-PA.
Infracción: Muy grave al artículo 38.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 20.10.09.
Sanción: Multa de 2.001 € a 30.000 €, pudiendo corresponderle una sanción conjunta de dos mil un euros (2.001 €).
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Salvador González Ruiz.
Expte.: CA-95/09-PA.
Infracción: Muy grave al artículo 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
Fecha: 23.11.09.
Sanción: Multa de 2.404,06 € a 15.025,30 €, pudiendo corresponderle una sanción de dos mil cuatrocientos cinco euros (2.405 €).
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Óscar Venegas Flores.
Expte.: CA-101/09-PA.
Infracción: Muy grave al artículo 13.1.b) y grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
Fecha: 30.12.09.
Sanción: Multa de 2.404,06 € a 15.025,30 € por la infracción muy grave y de 300,52 € a 2.404,05 € por la grave, pudiendo corresponderle una sanción conjunta de dos mil setecientos seis euros (2.706 €).
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Arturo Fanego Pereiro.
Expte.: CA-102/09-MR.
Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril.
Fecha: 23.11.09.
Sanción: Multa de hasta 601,01 €, pudiendo corresponderle una sanción de trescientos euros (300 €).
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Sebastián González Rodríguez.
Expte.: CA-79/09-PA.
Infracción: Grave al artículo 39.a) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 10.11.09.
Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €).